INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0104 DE 2022
INFORME No. 10

NÚMERO DEL CONTRATO: 0104 del 31 de diciembre de 2022		**VALOR DEL CONTRATO**: $ 881.742.400 **VALOR ADICIONAL:**	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PRIDA S.A.S.		**PERSONA NATURAL** ☐ **PERSONA JURÍDICA** x	
IDENTIFICACIÓN:	**NIT**: 900026388 - 1	**CEDULA DE CIUDADANÍA**: 79.555.163	
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y PRESERVACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN ZONAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS, CUENCAS ALTA Y MEDIA, RIOS CESAR Y RANCHERÍA, MUNICIPIOS DE SAN JUAN DEL CESAR Y RIOHACHA-LA GUAJIRA; CÓDIGO BPIN 2022011000032			
FECHA DE INICIO: 03/02/2023		**FECHA DE VENCIMIENTO**: 02/10/2023	
PÓLIZA – GARANTÍA ÚNICA No.: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860.009.578 – 6 **N° PÓLIZA:** 33 – 44 – 101234891		**FECHA DE CONSTITUCIÓN**: 30 – 12 – 2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**: 29 – 10 - 2028
ADICIONES O PRÓRROGAS:			

RESUMEN ACTIVIDADES REALIZADAS

DESARROLLO DEL INFORME:

1. **DESCRIPCION DEL CONTRATO:**

CONTRATO DE OBRA	N° 0104 de 2022
CONTRATISTA	PRIDA S.A.S.
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y PRESERVACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN ZONAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS, CUENCAS ALTA Y MEDIA, RIOS CESAR Y RANCHERÍA, MUNICIPIOS DE SAN JUAN DEL CESAR Y RIOHACHA-LA GUAJIRA; CÓDIGO BPIN 2022011000032
CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA
SUPERVISOR ASIGNADO	ARMANDO ANTONIO GÓMEZ ÁÑEZ
VALOR DEL CONTRATO	$ 881.742.400
VALOR ADICIONAL	NINGUNO
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO	03 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE OCTUBRE DE 2023
MESES PRORROGABLES	02 MESES
FECHA DEL PRESENTE INFORME	13 DE DICIEMBRE DE 2023

2. **RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO:**

Para este periodo se desarrollaron las siguientes actividades en esencia de la supervisión del Contrato de Interventoría No. 0104 de 2022, cuyo objeto es la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA

Y JURÍDICA, PARA EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y PRESERVACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN ZONAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS, CUENCAS ALTA Y MEDIA, RIOS CESAR Y RANCHERÍA, MUNICIPIOS DE SAN JUAN DEL CESAR Y RIOHACHA-LA GUAJIRA, identificado con BPIN 2022011000032. Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2023, a la fecha de elaboración del presente informe, la interventoría PRIDA S.A.S., presentó el informe final, el día trece (13) del mes de diciembre.

En el presente periodo la interventoría realizó las siguientes actividades:

- Verificación del cronograma de trabajo
- Verificación al plan de trabajo
- Seguimiento a actividades por parte de la contratista
- Recepción de plantaciones y aislamiento en áreas de restauración activa
- Recepción de aislamientos en áreas de regeneración espontanea
- Recepción de parcelas de monitoreo
- Realización del presente informe.

3. COMPONENTE CONTRACTUAL, TÉCNICO Y AVANCE FÍSICO DE INTERVENTORÍA:

Durante el periodo se realizó el seguimiento técnico de la ejecución del contrato de obra No 0104 de 2022 donde se desarrollaron las actividades especificadas a continuación:

La firma interventora PRIDA S.A.S. (PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AMBIENTAL SAS), presentó el informe final, el día trece (13) de diciembre correspondiente al período que se evalúa, comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2023, para ser cargado en la plataforma SECOP II y evaluado por la supervisión.

Se deja plasmado que se evaluó la información presentada en el informe. Esto con el fin de dar cumplimiento con la cláusula donde se evidencia lo siguiente: requerido en la cláusula novena OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA inciso 15 (“Presentar los informes de ejecución del objeto y obligaciones del contrato y los que sean requeridos por el supervisor, con corte a fin de mes, los cinco (5) primeros días hábiles del mes.) Inciso 16. (Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión), Inciso 17 Atender las observaciones y requerimientos que le formule LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA directamente o por conducto_ del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro de los términos establecidos en el presente Contrato o en su defecto, en él razonable que se pacte para el efecto) inciso 25 (Presentar la información de la ejecución mensual física y financiera del contrato principal y de la Interventoría, al área supervisora de cada una de las actividades y sub-actividades con cantidades, utilizando las unidades de medida correspondientes que han sido establecidas por el Departamento Nacional de Planeación.

De acuerdo con las obligaciones del contratista contempladas en la minuta del Contrato de Interventoría No. 104 de 2022 a continuación se presentan las observaciones resultantes de la ejecución del contrato en relación a la presentación del informe final del contrato de interventoría.

CLAUSULA	DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
NOVENA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo sus Anexos y su Pliego de Condiciones.	X		Sin Observaciones
	Entregar el Cronograma estimado de la ejecución de las actividades.	X		Sin Observaciones
	Colaborar con La Corporación en cualquier requerimiento que ella haga	X		Sin Observaciones
	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los Anexos Técnico, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada a LA CORPORACIÓN	X		Sin Observaciones
	Dar a conocer a LA CORPORACIÓN cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	x		Sin Observaciones
	Comunicarle a LA CORPORACIÓN cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	X		Sin Observaciones
	Elaborar, suscribir y presentar a LA CORPORACIÓN las respectivas Actas parciales de ejecución. Estas Actas	x		Sin Observaciones

	parciales de ejecución deben estar aprobadas por el interventor y/o supervisor del Contrato, según corresponda.				
	Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, garantizando así la culminación de la misma y buena prestación del servicio.	X		Sin Observaciones	
	Mantener los precios ofrecidos fijos e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.	x		Sin Observaciones	
	Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato.	X		Sin Observaciones	
	Dar estricto cumplimiento de acuerdo a la labor encomendada de conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación y al contrato que suscriba con la entidad contratante, así como las recomendaciones y sugerencias impartidas por el (os) supervisor del contrato	X		Sin Observaciones	
	Colaborar con la Corporación en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.	X		Sin Observaciones	
	Presentar en el plazo establecido en los términos de la invitación los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato.	x		Sin Observaciones	
	Ejecutar las actividades de acuerdo con el programa general aprobado por la supervisión, realizar las entregas en las cantidades y sitios especificados	X		Sin Observaciones	
	Rendir y elaborar los informes, conceptos y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato, teniendo en cuenta que deben remitir dichos informes de avance técnico y presupuestal los cinco (5) primeros días de cada mes independientemente de la fecha del acta de inicio.	X		Sin Observaciones	
	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Corporación.	X		Sin Observaciones	
	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	x		Sin Observaciones	
	Radicar las facturas de cobro por las actividades ejecutadas y ajustes dentro de los plazos convenidos.	X		Sin Observaciones	
	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si estuviere obligado a ello	X		Sin Observaciones	
	Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	X		Sin Observaciones	
	Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tenerse en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.	X		Sin Observaciones	
	Informar oportunamente a LA CORPORACIÓN sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato	X		Sin Observaciones	
	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	X		Sin Observaciones	
	Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con La Corporación autónoma regional de La Guajira.	X		Sin Observaciones	
	Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.	X		Sin Observaciones	
	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.	X		Sin Observaciones	
	Suscribir la correspondiente acta de liquidación del contrato	X		Sin Observaciones	
	Las demás que por ley o contrato le correspondan	X		Sin Observaciones	

	El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la corporación o a terceros.	x		Sin Observaciones	
	De ser necesario y si así lo exige la interventoría, colocar una valla informativa con las dimensiones y tamaño que le indique el interventor y/o supervisor, las cuales deben estar ajustadas a los lineamientos expuestos en la circular No. 006 del 5 de marzo de 2014, expedida por la Dirección de Regalías, y contener medidas de 3 metros de largo x 2 metros de ancho, estructura en cerchas de 4 mts por 30 cm, paneles en lámina galvanizada, banner adhesivo de 13" impreso a full color en HD y tintas eco solventes, además de los siguientes datos como: La entidad pública beneficiaria de los recursos del SGR o la instancia que se designó como ejecutora de estos recursos; Nombre del proyecto de inversión; Fuentes de financiación del SGR (recursos de asignaciones directas, específicas, fondos de desarrollo regional, compensación regional, ciencia, tecnología e innovación), así como el logo institucional que identifica dicha fuente, que podrá ser descargado de la página https://www.sgr.gov.co/mapared/Logo SGR-color-bn.ai; Identificación completa de la persona natural o jurídica que vaya a ejecutar los recursos del SGR; Identificación completa de la persona natural o jurídica que vaya a ejercer la interventoría contractual(administrativa, financiera y técnica); Correo electrónico infosgr@dnp.gov.co para que los interesados puedan presentar sus inquietudes u observaciones, quejas o denuncias a que hubiere lugar.	x		Sin Observaciones	
	Reportar a la Secretaría Técnica de la Oficina Asesora de Planeación antes del inicio de la ejecución, la plantilla con la información de la programación inicial del proyecto. (Primer ingreso de información a la plataforma GESPROY relacionado con la programación de las actividades del proyecto).	X		Sin Observaciones	
	Cumplir con el cronograma establecido y en caso de cualquier modificación en las metas de las actividades contempladas en el proyecto	X		Sin Observaciones	
	Presentar la información de la ejecución mensual física y financiera al área supervisora y a la interventoría los primeros cinco (5) días calendario de cada mes de cada una de las actividades y sub-actividades con cantidades, utilizando las unidades de medida correspondientes que han sido establecidas por el Departamento Nacional de Planeación..	X		Sin Observaciones	
	Toda decisión de ajuste del proyecto debe conciliarse con la interventoría, área supervisora y la Secretaría Técnica de la Oficina Asesora de Planeación	X		Sin Observaciones	
	Elaborar una memoria de cálculo actualizada semanalmente durante todo el tiempo de ejecución del proyecto, cabe precisar que esta memoria debe ser clara, verificable y estar disponible de manera continua en el proyecto en ejecución.	X		Sin Observaciones	
	La obligación del contratista abarca el cumplimiento de las acciones de mejora que halle el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Departamento Nacional de Planeación en sus visitas planificadas.	x		Sin Observaciones	
	Realizar antes del inicio de los trabajos o actividades propios del contrato, la socialización, sensibilización y reconocimiento a los gremios, comunidades y grupos de interés que se encuentren en la jurisdicción o área de influencia del municipio donde se vaya a desarrollar el proyecto, bajo el esquema que para el efecto tenga adoptado Corpoguajira	X		Sin Observaciones	
	Realizar las acciones de divulgación previstas en el marco de este contrato, de manera coordinada con la Oficina Asesora de comunicaciones de la Corporación, quien deberá otorgar el respectivo visto bueno a toda publicidad en medios de	X		Sin Observaciones	

	comunicación regionales, pieza audiovisual (folletos, afiches, cartillas, vallas, pendones, etc.), de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan de Comunicaciones Institucional y en manual de imagen corporativo.			
	Tanto la información de avance parcial como el informe final y sus anexos, evidencias y/o documentos afines deben ser remitidos en formato físico y magnético, según consideraciones de la supervisión o interventoría.	x		Sin Observaciones
	El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la corporación o a terceros.	X		Sin Observaciones

3.1. Control de Personal y Equipo

Personal	Cantidad
Director de Interventoría	1
Profesional de Apoyo (Ingeniero Forestal/agrónomo)	3
Profesional de Apoyo (Ingeniero Civil)	1
Profesional área Social	1
Profesional jurídico	1
Profesional contable	1
Técnico Operativo	3
Transporte (alquiler vehículo)	2

3.2. Seguimiento al cronograma de ejecución

CRONOGRAMA PROYECTO: RESTAURACIÓN Y PRESERVACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN ZONAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS, CUENCAS ALTA Y MEDIA, RIOS CESAR Y RANCHERÍA, MUNICIPIOS DE SAN JUAN DEL CESAR Y RIOHACHA-LA GUAJIRA										Meses Prorroga	
N°	Actividades	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	Oct-23	Nov - 23
1	Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada										
2	Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental										
3	Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas										
4	Realizar protección de cobertura vegetales en procesos de rehabilitación										
5	Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos										
6	Instalar parcelas de monitoreo										
7	Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales										
8	Realizar el aislamiento de hectáreas en proceso de preservación y restauración espontánea										
9	Otorgar el incentivo de pagos por servicios ambientales										
10	Realizar acciones de seguimiento y monitoreo a los acuerdos suscritos										
11	Construcción de vivero permanente										
12	Entrega final de actividades y liquidación del contrato										

El contrato de obras presenta un avance físico acumulado del 50,39% y financiero del 50,34%, debido a los atrasos provocados por el periodo de diagnóstico. Tampoco se presentó avances de los terrenos y diseños para la construcción del vivero. La interventoría PRIDA SAS para este informe final, hizo recepción de aislamientos y plantación en áreas de restauración activa, aislamientos en áreas de restauración espontanea, revisión de las parcelas de monitoreo, revisión de los acuerdos voluntarios de conservación y revisión de los acuerdos de PSA.

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE:

En el período que abarca el presente informe la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y PRESERVACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN ZONAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS, CUENCAS ALTA Y MEDIA, RIOS CESAR Y RANCHERÍA, MUNICIPIOS DE SAN JUAN DEL CESAR Y RIOHACHA-LA GUAJIRA, identificado con BPIN 2022011000032, se encuentra en estado de ejecución.

Hasta la fecha de ejecución del informe final, se refleja un avance de ejecución en tiempo del 100%, que corresponde al segundo mes de prórroga del contrato.

4.1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

El contrato financieramente se encuentra ejecutando de acuerdo a la programación

PROFESIONAL	CANT	TIEMPO	MES	FM	SALARIO	V. UNITARIO	V. TOTAL
Perfil Profesional							
Director de Interventoría	1	1	8	2,2	$ 5.300.000	$ 11.660.000	$ 93.280.000
Profesional de apoyo, Ingeniero Forestal/ Agrónomo	3	1	8	2,2	$ 4.200.000	$ 27.720.000	$ 221.760.000
Profesional de apoyo, Ingeniero Civil	1	1	8	2,2	$ 4.200.000	$ 9.240.000	$ 73.920.000
Profesional área social	1	0,5	8	2,2	$ 4.000.000	$ 4.400.000	$ 35.200.000
Profesional jurídico	1	0,5	8	2,2	$ 4.000.000	$ 4.400.000	$ 35.200.000
Profesional contable	1	0,5	8	2,2	$ 4.000.000	$ 4.400.000	$ 35.200.000
Técnico Operativo	3	1	8	2,2	$ 3.000.000	$ 19.800.000	$ 158.400.000
Transporte (alquiler vehículo)	2	0,7	8	1	$ 7.500.000	$ 10.500.000	$ 84.000.000
Papelería	1	1	8	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 4.000.000
Subtotal							$ 740.960.000
IVA (19%)							$ 140.782.400
TOTAL							$ 881.742.400

4.1.1. Subcontratos. A la fecha, el contrato 104 de 2022 no presenta actividades ejecutadas en la modalidad de subcontratación.

4.1.2. Anticipos. El desarrollo del anticipo se ejecuto a lo programado en el plan de inversión.

4.1.3. Pagos realizados: A la fecha se realizaron los pagos acorde a lo estipulado en el plan de inversión del anticipo.

4.1.4. Obligaciones laborales: En el período que abarca el presente informe, se anexa oficios y requerimientos que la empresa Interventora PRIDA S.A.S. ha hecho al contratista PAC Cesar, actas de visitas, el acta de terminación, el acta de liquidación y acta de recibo final, Actas de recibo final de aislamiento y plantaciones para beneficiarios de restauración activa y restauración espontanea.

5. AVANCES

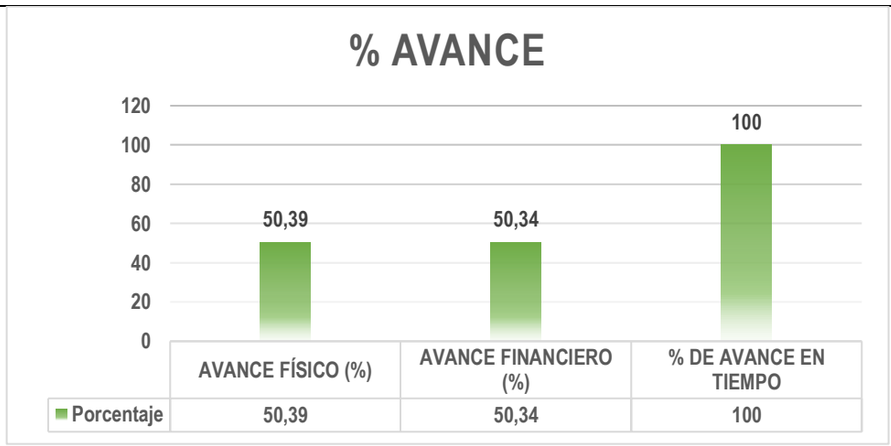
5.1. AVANCE FISICO: La interventoría PRIDAD S.A.S., relaciona un avance físico del **50,39%**

5.2. AVANCE EN TIEMPO

PLAZO TOTAL	PLAZO TRANSCURRIDO (meses)	% AVANCE
DIEZ (10) MESES	10	100

5.3. AVANCE COMPARATIVO TOTAL

AVANCE FÍSICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)	% DE AVANCE EN TIEMPO
50,39	**50,34**	**100**



5.4. Seguimiento de la interventoría a las actividades de la contratista:

La interventoría PRIDA S.A.S., hasta la fecha ha hecho seguimiento a las 17 zonas relacionadas en el proyecto, realizando sondeos entre la comunidad beneficiaria para garantizar la veracidad del trabajo realizado por la contratista.

Actividades

Seguimiento de la interventoría al establecimiento de plantaciones forestales en zonas degradadas con su respectiva georrefenciación

En el Boletín de predicción climática y recomendación sectorial de acuerdo a los reportes emitidos por del IDEAM, el escenario climático más cálido (Ideam, 2015) previsto para los próximos cinco años, aunado con la evolución del El Niño −especialmente a finales del 2023 e inicios del 2024− y el déficit de precipitaciones, puede exacerbar transitoriamente condiciones cálidas intensas y persistentes, que podrían incidir en la detonación de diferentes fenómenos atmosféricos o en el favorecimiento de condiciones adversas sobre algunos ecosistemas que sustentan el desarrollo del ser humano y las actividades productivas. Del mismo modo, el modelo de predicción climática del Ideam para la precipitación estima durante el trimestre consolidado octubre-diciembre/23, déficits entre el 10% y 20% con respecto a los promedios históricos en La Guajira.

A pesar de ello, el contratista procede a realizar la plantación de **673,324 has**, equivalentes a **370.328** plántulas de diversas especies, tales como: *Bulnesia arbórea, Aspidosperma polyneuron, Hura crepitans, Tabebuia rosea, Cedrela odorata,* entre otros.

N°	Comunidades	Beneficiarios	Plantación (Has)	N° de Arboles
1	Peña de Los Indios	Víctor José Loperena Mindiola	0	0
2	Piloncito	Amilcar José Vega	8	4400
3	Piloncito	Lesbia Montaño	1,398	768,9
4	Piloncito	Luis Alfonso Daza	5	2750
5	Piloncito	Nilson Mendoza	18,54	10197
6	Platanal	Luis Felipe Moguea	2	1100
7	Achintikua	Yonis Mejia	9,54	5247
8	Guayacanal	Abel Bolaño	12,72	6996
9	Guayacanal	Alcibiades Blanchar	1,86	1023
10	Guayacanal	Rafael Fragozo	1,963	1079,65
11	Hatico de los Indios	Federico Mendoza	26,3	14465
12	Caracoli	Perfecto Miliam	21,8	11990
13	El Totumo	Nefer Cordoba	13,54	7447
14	Achintikua	Manuel Loperena	7,45	4097,5
15	Achintikua	Jose Manuel Chismoquero	3,272	1799,6
16	La Peña	Ciro Mendoza	8,9	4895
17	El Placer	Mabel Vega	1,1	605
18	Caracoli	Osmar Daza	0	0
19	Caracoli	Luz Deisy Mindiola	1,8	990
20	Caracoli	Esneider Brito	0	0
21	La Junta	Jose Angel Hinojosa	8	4400

22	La Peña	Enrique Ariño	60	33000
23	La Junta	Lacides Mejia	54,54	29997
24	La Junta	Walter Martinez	8,125	4468,75
25	La Junta	Julio Cesar Daza	23,6	12980
26	Villa del Rio	Roberto Elias Diaz Daza	5,35	2942,5
27	La Peña	natalia mendoza	1,636	899,8
28	La Sierrita	ildefonso fuentes	100	55000
29	La Sierrita	alberto fuetes	95	52250
30	Loma del Potrero	amilkar david bolaño	0,27	148,5
31	Loma del Potrero	luis alfredo vega	0	0
32	Loma del Potrero	jose maria martinez	0	0
33	Los Hatico	adalberto daza	0	0
34	Los Hatico	enrique mendoza	14,9	8195
35	Los Hatico	mirian martinez	16,36	8998
36	Los Hatico	hector cujia	2,1	1155
37	Los Hatico	heriberto salinas	5,8	3190
38	Los Hatico	julio Andres Cujia	5,2	2860
39	Los Hatico	Julio Enrique Cujia	8,9	4895
40	Los Hatico	Victor Jose Daza	14,5	7975
41	Peña de Los Indios	Carlos Juvencio Mendoza	11,9	6545
42	Peña de Los Indios	Julio Bolivar Montaño	4,46	2453
43	Loma del Potrero	Juan Segundo Vega	0	0
44	Peña de Los Indios	Jorge Eliecer Mendoza	3,6	1980
45	Caracoli	Elizabeth Peña	1,2	660
46	Los Hatico	Diego Cujia	0	0
47	La Sierrita	Calixto Fuentes	82,7	45485
total			**673,324**	**370328**

Por otro lado, el material que han presentado a la interventoría en las últimas visitas cumple con las especificaciones contractuales.

Seguimiento de la interventoría al aislamiento de restauración activa – PSA

Aislamiento Restauración Activa

N°	Comunidades	Beneficiarios	Postes	Pie Amigo	Longitud (M)
1	Peña de Los Indios	Víctor José Loperena Mindiola	379	25	783
2	Piloncito	Amilcar José Vega	222	17	412
3	Piloncito	Lesbia Montaño	39	3	76
4	Piloncito	Luis Alfonso Daza	106	7	210
5	Piloncito	Nilson Mendoza	478	33	965,4
6	Platanal	Luis Felipe Moguea	71	5	142
7	Achintikua	Yonis Mejia	346	23	634
8	Guayacanal	Abel Bolaño	659	30	1318
9	Guayacanal	Alcibiades Blanchar	90	6	180
10	Guayacanal	Rafael Fragozo	123	9	250
11	Hatico de los Indios	Federico Mendoza	550	36	1100
12	Caracoli	Perfecto Miliam	561	37	1177
13	El Totumo	Nefer Cordoba	364	24	728
14	Achintikua	Manuel Loperena	329	20	658
15	Achintikua	Jose Manuel Chismoquero	100	3	201
16	La Peña	Ciro Mendoza	235	15	470
17	El Placer	Mabel Vega	28	3	60
18	Caracoli	Osmar Daza	180	12	360
19	Caracoli	Luz Deisy Mindiola	89	5	178
20	Caracoli	Esneider Brito	55	3	110
21	La Junta	Jose Angel Hinojosa	137	6	270
22	La Peña	Enrique Ariño	1173	78	2346
23	La Junta	Lacides Mejia	2151	115	4302
24	La Junta	Walter Martinez	115	8	230
25	La Junta	Julio Cesar Daza	1065	60	2130
26	Villa del Rio	Roberto Elias Diaz Daza	131	6	266
27	La Peña	natalia mendoza	514	32	1028
28	La Sierrita	ildefonso fuentes	2000	130	4000

29	La Sierrita	alberto fuetes	2900	193	5800
30	Loma del Potrero	amilkar david bolaño	25	3	50
31	Loma del Potrero	luis alfredo vega	71	4	142
32	Loma del Potrero	jose maria martinez	96	6	192
33	Los Hatico	adalberto daza	142	10	284
34	Los Hatico	enrique mendoza	625	41	1250
35	Los Hatico	mirian martinez	306	18	905
36	Los Hatico	hector cujia	134	7	268
37	Los Hatico	heriberto salinas	215	14	430
38	Los Hatico	julio Andres Cujia	143	3	286
39	Los Hatico	Julio Enrique Cujia	636	45	1272
40	Los Hatico	Victor Jose Daza	506	8	1072
41	Peña de Los Indios	Carlos Juvencio Mendoza	819	54	1638
42	Peña de Los Indios	Julio Bolivar Montaño	209	9	418
43	Loma del Potrero	Juan Segundo Vega	303	15	606
44	Peña de Los Indios	Jorge Eliecer Mendoza	108	8	216
45	Caracoli	Elizabeth Peña	64	6	128
46	Los Hatico	Diego Cujia	160	8	320
44	La Sierrita	Calixto Fuentes	1274	84	2548
Total			**21026**	**1287**	**42409,4**

Aislamiento PSA

N°	PROPIETARIO	Vereda/Corregimiento	AISLAM VERIF PRIDA	N° DE POSTES
1	Jose Nieves	Caracolí	1172	586
2	Esmelin Sierra	Caracolí	734	367
3	Henry Javier Nieves Guette	Guayacanal	221	442
4	Hilder Fuentes Mendoza	La Sierrita	5512	2756
5	Lacides Mindiola Guerra	Tembladera	1594	797
6	Nimia Rosado	Tembladera	1534	767
7	Emilda Mindiola	Tembladera	980	490
8	Analdo Acosta	Tocapalma	3262	1631
9	Daniel Camargo	tembladera	492	246
10	Henry Brito	Tembladera	1138	569
Total			**16860**	**8430**

Hasta el momento la interventoría PRIDA S.A.S. registro 42,40 km de aislamiento de los 75 km para la actividad de restauración activa, para la actividad de aislamiento de PSA se registró 16,86 km de los 44 km contratados.

Seguimiento de la interventoría a la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada

Respecto a la divulgación en medios de prensa hablada, se realizó la emisión de piezas radiales en emisoras locales de acuerdo a lo siguiente:

1. Emisora Utay Stereo 106.2 FM, los días 13 y 14 de junio 2023.
2. La Voz de La Provincia de Padilla, el 13 de junio del 2023.
3. Guajira Estéreo 107.3 F.M, a partir del 15 de junio al 15 de septiembre del 2023, tres veces por semana.
4. Cardenal Stereo, programa Ecoguajira, de lunes a viernes durante 2 semanas.

Seguimiento de la interventoría a las actividades de socialización y sensibilización ambiental

Socialización De Los Acuerdo De Conservación Y Protección Ambiental

La Peña Y El Placer Zona Rural Del Municipio De San Juan Del Cesar: el contratista Pac Cesar liderado por la profesional Social dieron inicio a la socialización de los acuerdo de restauración activa en dos veredas zona rural del municipio de San Juan del Cesar dirigido al personal beneficiarios del proyecto. En el desarrollo de la socialización se observaron errores en los documentos de los acuerdo presentando, dada esta situación la interventoría emitió oficio el 5 de Septiembre del 2023 al contratista manifestando las falencia presentadas en la socialización y en la redacción de los acuerdo de restauración activa, por tanto se le solicito enviar a la

interventoría los acuerdos con el fin de verificar errores que contienen los documentos antes de ser firmados por los beneficiarios; ante la situación la contratista Pac Cesar no se ha manifestado con ninguna respuesta ante el oficio enviado por lo cual hasta no corregir estas fallas no se puede dar continuidad a la socialización de los acuerdo.

➢ **Acompañamiento A El Contratista Pac Cesar - Taller Cambio Climático La Peña, Peña De Los Indios, Guayacanal, El Placer Zona Rural Y El Casco Urbano De San Juan Del Cesar:** La interventoría realizo el acompañamiento al primer taller ambiental realizado por el contratista PACCESAR desarrollados en la tercera semana del mes de septiembre (21,22 y 23) del 2023 en jornadas de la mañana y la tarde realizados en zona rural y urbana del municipio de San Juan del Cesar, se contó con la participación de 35 beneficiarios de 65 que se encuentran en el proyecto. La tallerista del contratista Pac Cesar inicia llevando a cabo su metodología iniciando con una retroalimentación de los alcances y metas del proyecto y a su vez aborda el tema de cambio climático; la metodología utilizada por la tallerista fue didáctica en donde le permitió a los beneficiario la participación activa durante el desarrollo del taller, en la continuidad de la actividad surgieron dudas e inquietudes por lo que fueron resueltas. La tallerista fue clara y explícita en cada uno de los temas expuesto a los beneficiarios. Por otra parte cabe aclarar que los 30 beneficiario que no asistieron al primer taller dar cumplimiento de que reciban la capacitación ya que de acuerdo al objeto del proyecto amerita que todos los beneficiarios reciban la socialización y sensibilización de los talleres ambientales.

Seguimiento de la interventoría al Establecimiento del Montaje de parcelas de monitoreo

Según lo reportado por el contratista en el informe Nº. 9, se realizó la instalación de 20 parcelas de monitoreo, las cuales se establecieron de acuerdo a las especificaciones definidas en el documento técnico del proyecto, y tomando como referencia los lineamientos del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt establecidos para tal fin. Por su parte, a través de las parcelas instaladas en los predios donde se establece la restauración activa y pasiva, se realiza monitoreo y seguimiento a la vegetación según los criterios e indicadores definidos en la metodología. Cabe mencionar, que hasta la entrega del informe 9 reportan avance en la instalación de las parcelas de monitoreo, a la fecha el contratista no ha enviado informe de seguimiento y monitoreo, por lo tanto esta interventoría no ha podido realizar la verificación.

Seguimiento de la interventoría a las reuniones para la generación de acuerdos de conservación con las comunidades beneficiada.

Hasta la fecha el contratista no ha presentado avance en la formalización de acuerdos voluntarios para conservación, sin embrago en reiteradas ocasiones, esta interventoría a través de oficios con consecutivos 90, ---- con respecto a la entrega del cronograma para los eventos proyectados para la generación de acuerdos, no obstante, el contratista no se ha pronunciado al respecto.

EVALUACIÓN O REEVALUACIÓN AL PROVEEDOR:

CERTIFICACIÓN.

Como supervisor del Contrato de Interventoría Nº 0104 de 2022, Certifico que, evaluado el desempeño del contratista o proveedor para el periodo final, obtuvo los puntajes que se detallan a continuación:

Nombre del Proveedor: PRIDA S.A.S.		
Contrato de Interventoría: 0104 de 20222		
Fecha de Seguimiento: noviembre de 2023		
CRITERIOS NECESARIOS	**PORCENTAJES**	**CALIFICACION OBTENIDA EN EL PERIODO**
Cumplimiento del objeto del contrato	30%	30%
Calidad del producto / servicio (especificaciones/obligaciones)	30%	30%
Cumplimiento en tiempo de entrega del bien, obra o para la prestación del servicio	25%	25%
Personal idóneo	10%	8%
Valor agregado	3%	
Atención a reclamaciones o sugerencias y/o sugerencias	2%	2%

Proveedor cumple criterios	SI: X	NO:	
Sumatoria calificación			95%

CERTIFICACIÓN:

Dado el análisis a la ejecución del contrato N° 0104 de 2022 a través del informe final, en mi condición de supervisor del contrato de interventoría, certifico que a la fecha las actividades asignadas a la interventoría con un 95%

CONCLUSIONES

De acuerdo, a la información contenida en el informe final, el cual fue analizada sobre el desarrollo de las actividades del contrato, se tiene las siguientes conclusiones:

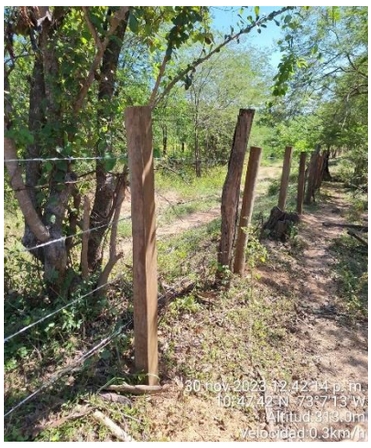
La interventoría PRIDA S.A.S. presentó el informe final, a través de correo electrónico el día trece de diciembre de 2023 y de acuerdo a la información reportada se corroboró el desarrollo de las actividades realizadas por la obra en este periodo, las cuales se basaron en visitas a los beneficiarios, desarrollo de oficios, recepción de aislamientos y plantaciones en áreas de restauración activa, recepción de aislamientos en áreas de restauración espontanea, recepción de parcelas de monitoreo, recepción de acuerdos voluntarios de pago por servicios ambientales y de conservación, entre otros.

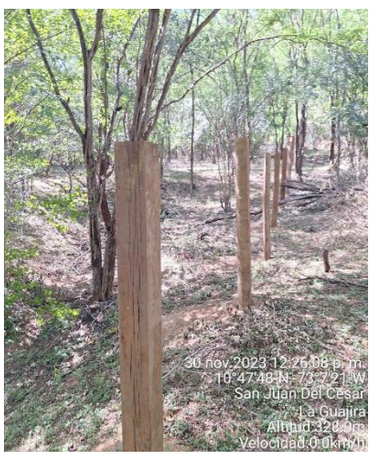
Hasta la fecha de ejecución del informe final, se reporta un acumulado en avance físico de 50,39%, en avance financiero del 50,34% y en avance en tiempo del 100 %.

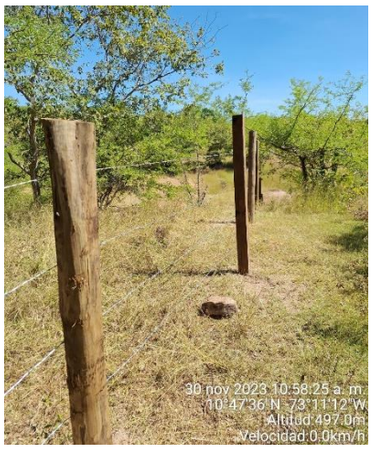
ARMANDO ANTONIO GÓMEZ ÁÑEZ
Supervisor contrato de interventoría No 0104 de 2022

ANEXOS

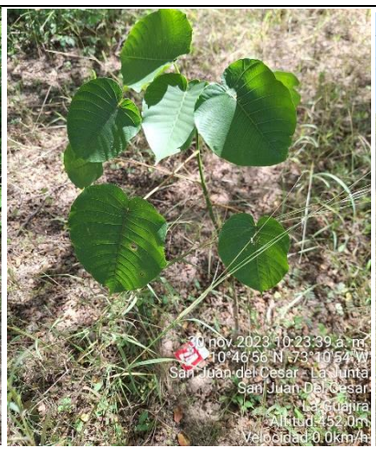
Evidencia Fotográfica

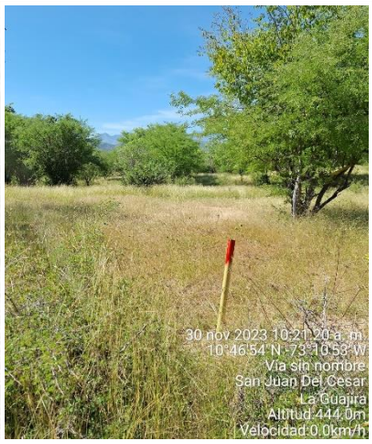


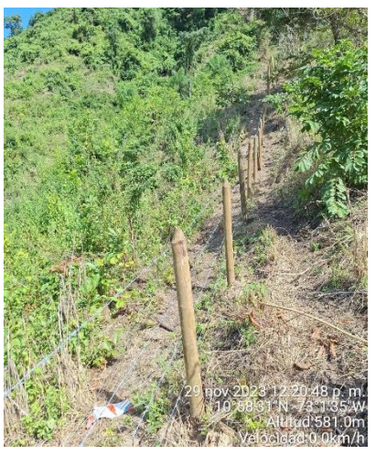






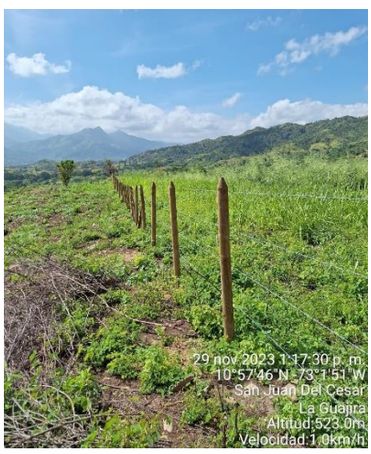


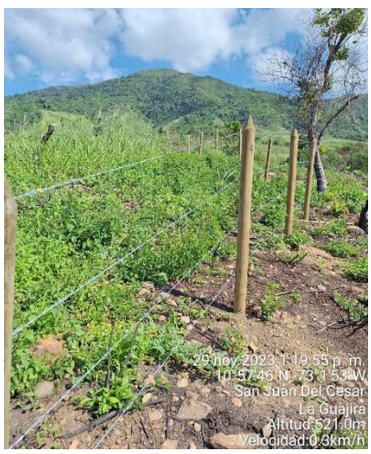


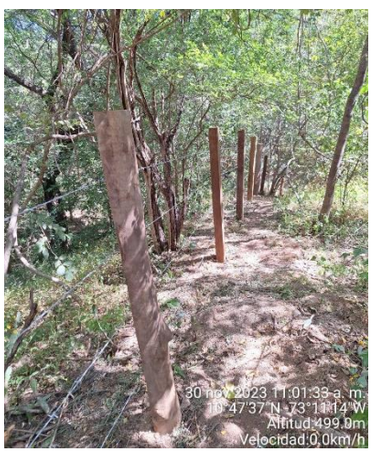


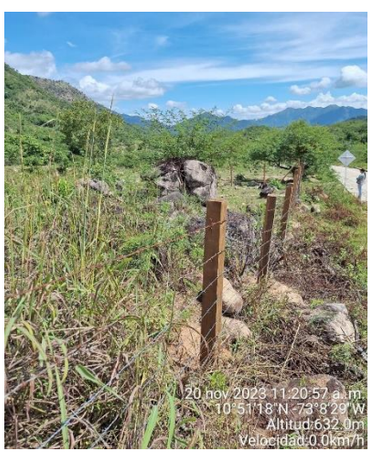














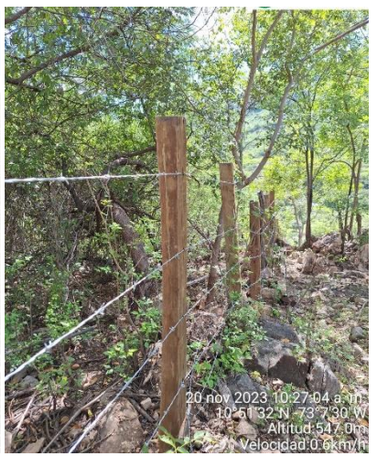


Imagen (1 – 18) Aislamiento, Plantación y Parcela de Monitoreo